

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 113 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 MAR 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de marzo del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29, establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: inciso "1": Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 055-2020-UNTRM/CU, de fecha 05 de febrero del 2020, se designa la comisión encargada de conducir el Concurso Público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas – Presidente, Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, CPC. Manuela Salazar Tafur - Miembro y CPC. Deysi Solano Cotrina - Accesitaria;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 081-2020-UNTRM/R, de fecha 06 de febrero del 2020, se aprueba las Bases que regulará el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 113 -2020-UNTRM/CU

Que, con Informe Final N° 006-2020-UNTRM-R/PJ, de fecha 04 de marzo del 2020, la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso Público, informando que con fecha 25 de febrero del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, procedieron con la etapa de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, hasta el día 26 de febrero del 2020, luego de la evaluación de expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE CALIFICAN O NO CALIFICAN, conforme consta en el ACTA DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS, que adjunta; asimismo informa que con fecha 22 de febrero del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por los postulante que llegaron a esta etapa, la Comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE PASARÁN A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, que adjunta al presente; conforme lo establece las bases del concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de **40 puntos**, permitiendo al postulante apto continuar el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal que se realizará el día viernes 28 de febrero del 2020, en el tercer piso de la Escuela de Posgrado dela UNTRM, dando un tiempo de 10 minutos a cada postulante. Así como, informa que con fecha 27 de febrero del 2020, según Cronograma está considerado la Impugnación de Resultados, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar la evaluación de los cinco (05) Recursos Impugnatorios presentados, como consta en el **ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE RECURSOS IMPUGNATORIOS**, que se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CONVOCATORIA	PUNTAJE	CONDICIÓN	HORA DE ENTREVISTA
1	ROSA MARINA SALAZAR GRANDEZ	064	49	Apto	11:40 a. m.
2	NELLY KAREL ZUMAETA TORRES	040	40	Apto	12:40 p. m.
3	LILIANA RAMOS BUSTAMANTE	040	40	Apto	12:50 p. m.
4	ADINA VSQUEZ BURGA	040	-	No Apto	-
5	CARLOS ALEXANDER CULQUI ARCE	050	44	Apto	1:00 p. m.

Que, asimismo, la Presidenta de la Comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, indica que con fecha 28 de febrero del 2020, dando cumplimiento al Cronograma del Concurso Público, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, los Miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en el tercer piso de la Escuela de Posgrado de la UNTRM procedieron con la Entrevista Personal de los postulantes, conforme consta en el **ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL**, que adjunta; conforme lo establecen las Bases del Concurso el postulante será considerado **"APTO"** siempre que su puntuación logre **30 puntos** o más. En el caso que el postulante obtenga menos de 30 puntos será considerado **"NO APTO"**, culminando su participación en el proceso; Con fecha 28 de febrero del 2020, según Cronograma está considerado la publicación de los Resultados Finales, por lo que los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones, como consta en el **ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES**, que se adjunta;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 113 -2020-UNTRM/CU

Que, la Presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye en lo siguiente: 1 El Concurso Público CAS según **Resolución Rectoral N° 081-2020- UNTRM/R**, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, convocó a concurso 14 plazas administrativas, habiéndose presentado un total de 65 postulantes; 2. Se han coberturado 12 plazas administrativas de las 14 plazas convocadas a Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo de Servicios-CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, obteniéndose el **RESULTADO FINAL**, como consta en el **ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES**; 3. Habiendo quedado desiertas 02 plazas administrativas: CAS N° 055-2020 y CAS N° 069-2020 para ser coberturadas mediante Concurso Público sugiere la ratificación de la Comisión para realizar los procesos de Concurso Público necesarios hasta coberturar todas las plazas CAS; 4. En el presente Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento de las Bases y Normas especiales de la materia; 5. Remítase el presente informe al señor Rector de la UNTRM, para la emisión de Acto Resolutivo de los ganadores de las plazas administrativas y la contratación del personal que ganó el Concurso a partir del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020;



Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo del 2020, aprobó los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora;



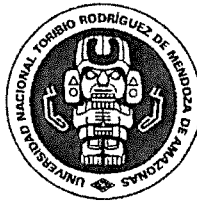
Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 02 de marzo al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	ANDDY CHAVEZ BURGA	002	PERSONAL DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1,200.00
2	JONATHAN GUILLERMO BRIGADA CONTRERAS	017	ESPECIALISTA EN PROYECTOS	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN AMBIENTAL	3,500.00
3	RICHARD IVAN OCAMPO ROJAS	019	INGENIERO CIVIL	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN AMBIENTAL	4,000.00



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 113 -2020-UNTRM/CU

4	LILIANA RAMOS BUSTAMANTE	040	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	FILIAL BAGUA	1,500.00
5	ROSMERY YAKELINI AYALA TOCTO	045	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FISILOGIA Y BIOTECNOLOGIA VEGETAL – INDES-CES	1,500.00
6	JUAN CARLOS NERI CHAVEZ	048	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	ESTACIÓN EXPERIMENTAL CHACHAPOYAS – INDES-CES	1,500.00
7	CARLOS ALEXANDER CULQUI ARCE	050	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	FACULTA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	1,500.00
8	INGRID MILAGROS ILIQUIN INGA	052	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FITOPATOLOGÍA Y ENTOMOLOGÍA – INDES-CES	1,500.00
9	JOSÉ CARLOS SANTA CRUZ GUERRERO	053	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE AGUA Y SUELOS, ÁREA AGUAS – INDES-CES	1,500.00
10	ROSA MARINA SALAZAR GRANDEZ	064	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	ESCUELA PROFESIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE FECICO	1,500.00
11	MARI LISET SILVA ZUTA	071	ENCARGADO DE INTERFASE – SIGA - SIAF	SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	2,500.00
12	MARDEN BERNABÉ INGA CHÁVEZ	072	SUB DIRECTOR DE CONTROL Y MONITOREO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2,500.00

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos y a la Dirección General de Administración, efectuar el pago correspondiente a los ganadores del concurso, citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas dos (02) plazas en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	PLAZA N°	CANTIDAD
1	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	LABORATORIO DE AGROSTOLOGIA - IGBI	055	1
2	ABOGADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	069	1

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR elegible en el Concurso Público para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA
1	CLEVENY ADELINA MENDOZA VERA	64	PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO	ESCUELA PROFESIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE FECICO

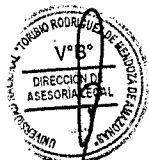


Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 113 -2020-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poliana Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR
CRHM/SG